

PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO (PMGR)

Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres



**Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres - Chibolo
Constituido según Decreto Municipal Nº----- del 24 de Agosto de 2012**

Alcalde Municipal, quien lo preside.

El Director Municipal de La Unidad de Servicios Públicos o su delegado.

Un representante de La Corporación Autónoma Regional y de desarrollo sostenible de La jurisdicción.

El Director o quien haga sus veces de La Defensa Civil.

El Director o quien haga sus veces de La Cruz Roja cuando se cree.

Un Delegado Departamental de Bomberos o el Comandante Municipal del Cuerpo de Bomberos cuando se cree.

Un Secretario del Despacho de la Administración Municipal, designado por el Alcalde. Secretario de Gobierno

El Comandante de La Policía o su delegado de La respectiva jurisdicción.

El Director de La dependencia o entidad de La Gestión del Riesgo.



Tabla de Contenido

Paginas	Contenido
	Presentación.
	Objetivo General y Objetivos Específicos del PMGR
	Políticas.
	Estrategias.
	Líneas de Acción
	Programas y Acciones.
	Programa 1: Conocimiento del Riesgo
	Programa 2: Reducción de Riesgos
	Programa 3: Transferencia del Riesgo
	Programa 4: Fortalecimiento Interinstitucional para la Gestión del Riesgo
	Programa 5: Fortalecimiento de la Comunidad
	Programa 6: Preparación para la Respuesta
	Cronograma de Ejecución.
	Actualización de Escenarios y Control del Plan y su Ejecución.
	Fichas de Formulación de Acciones
	Anexo 1 Contexto Situacional
	Anexo 2 Descripción y Priorización de Escenarios de Riesgo
	Anexo 3 Catalogo de Escenarios de Riesgo Caracterizados
	Anexo 4 Catálogo de Acciones



Presentación

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR) es un instrumento de planificación y estrategia de respuesta ante una emergencia y/o desastres que llegase a presentarse en su jurisdicción, mediante el cual el Consejo Territorial del Municipio de Chibolo, en cabeza del gobierno local priorizara, formulara, programa y proyectos referente a acciones específicas requeridas para el conocimiento y reducción del riesgo, así como para la preparación para la respuesta a emergencias y recuperación, siguiendo el componente de los procesos, alcances a través de los nuevos lineamientos, estipulados en la *Ley 1523 del 24 Abril de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*.

Parágrafo 1º. *La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.*

Es por eso que los (PMGR), comprenden todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastres, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, por lo que sus acciones de intervención para reducir sus factores de riesgo y preparación, se deben ir formulando en la medida que las acciones sobre el conocimiento del riesgo, vayan arrojando sus resultados.



Objetivos del PMGR

Objetivo General:

Planificar y ejecutar, mediante acciones de seguimiento y evaluación, sobre las Políticas permanentes de Desarrollo social, económico y ambiental sostenible En el Municipio de Chibolo, a través de la gestión Del riesgo, con Programas permanentes para el conocimiento del riesgo y Promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para preparase y manejar la situación de emergencia y/o desastres (origen natural, socio-natural, tecnológico y Antrópicos), así como su posterior recuperación. (Rehabilitación y Reconstrucción)

Objetivos Específicos:

Implementar acciones para reducir los niveles de riesgo representado en los daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que se pueden presentar en los diferentes escenarios presentes en el Municipio.

Optimizar la respuesta en casos de desastre y/o emergencia.

Minimizar el grado de Vulnerabilidad de la población y su entorno, a las amenazas de tipo Natural, Tecnológico, y Socio Natural identificadas en el Municipio.

Caracterizar y construir en el Municipio de Chibolo, los diferentes escenarios de riesgo, conforme a su resultado del análisis de riesgo.

Posibilitar e integrar, mediante las funciones del consejo territorial de Chibolo, que este lidere y tome parte proactiva, en todo lo relacionado con la gestión del riesgo.

Implementar programas y proyectos, relacionados con la intervención para la reducción y minimización del riesgo, a través de obras e infraestructura definitivas en el Municipio.

Desarrollar un cronograma de capacitación, para el mejoramiento y desempeño de las entidades técnicas y operativas del Consejo Territorial Municipal.

Diseñar e Implementar un proyecto para el fortalecimiento Logístico, de las entidades técnicas y operativas del Consejo Territorial Municipal.



Políticas del PMGR

2.1. Políticas Nacionales de Gestión del Riesgo

La primera reglamentación nacional en materia de desastres se produjo en la Ley 9 de 1979, que creó el Comité Nacional de Emergencias y dictó disposiciones sobre el manejo de desastres.

Los tres desastres de gran magnitud ocurridos en Colombia como el tsunami de Tumaco en 1979, el terremoto de Popayán en 1983 y la avalancha de Armero en 1985 y la manera en que fueron atendidos, evidenciaron la necesidad de instrumentos para prevenir y mitigar riesgos, para mejorar la atención ante emergencias y desastres y la fase de rehabilitación.

La ley 46 de 1988, creó el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), cambió el concepto de emergencia por el de desastre, agregó nuevas facultades extraordinarias y revivió el Fondo Nacional de Calamidades. El Decreto - ley 919 de 1989, reglamentario de la ley 46, organizó el SNPAD, definió las instituciones que los componen, sus funciones y responsabilidades en los niveles local, regional y nacional.

Actualmente, el SNPAD es coordinado por la Dirección para la Prevención y Atención de Desastres, adscrita al Ministerio del Interior y de Justicia. La Dirección está a cargo de la definición de políticas y de la coordinación de las entidades nacionales, regionales y locales, de forma que cada una ejecute sus responsabilidades, según la Constitución y la ley.

El Decreto 93 de 1998, sintetiza los elementos de política del SNPAD los cuales buscan incorporar la mitigación de riesgos y la prevención de desastres en el proceso de desarrollo económico del país mediante el fortalecimiento de las instituciones, la organización y participación de la población y la intervención sobre los factores generadores de amenaza y vulnerabilidad. En el mismo decreto se adoptó el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD) que incluye los objetivos, principios, estrategias, programas y subprogramas que rigen las actividades del Sistema. Las estrategias incluyen el conocimiento de riesgos, la incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planificación, el fortalecimiento institucional y la socialización y mitigación de desastres.

La organización territorial para las actividades de prevención y atención de desastres incluye comités en los niveles nacional, regional y local, con

jurisdicción en el país, los departamentos y los municipios, respectivamente. Al comité nacional pertenecen el Ministro del Interior, quien lo preside; los Ministros de Hacienda, Defensa, Salud, Transporte y Comunicaciones, el Director de la Defensa Civil, el Director de la Cruz Roja Colombiana, la Confederación Colombiana de ONG's y el Director Nacional de Prevención y Atención de Desastres. A los comités regionales y locales pertenecen el Gobernador o el Alcalde, según al caso, el Comandante de Brigada o Unidad Militar y de la Policía Nacional, jefe de la Oficina de Planeación, Secretaría de Salud, Defensa Civil, Cruz Roja, Representantes de Asociaciones y Gremios.

Adicionalmente, en diciembre de 2001, se aprobó el documento CONPES 3146 "Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, en el corto y mediano plazo", cuyo objetivo principal es el de definir un marco de estrategias para ejecutar acciones prioritarias del Plan, en un horizonte de tres años, en las áreas de conocimiento, planificación, fortalecimiento institucional y socialización.

En Abril del 2012 se expide la nueva Ley, denominada, *Ley 1523 del 24 Abril de 2012 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*, la cual mantiene un nuevo proceder en lo referente a la gestión del riesgo, sostenibilidad ambiental, la planificación, ejecución y evaluación de los componentes de la reducción del riesgo y sus recuperación (Rehabilitación y Reconstrucción).

2.2. Políticas Departamentales en Gestión del Riesgo

La organización actual del Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres, adoptada para prevenir desastres, (hoy Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo) en el cual se definieron las siguientes comisiones, para el desarrollo de sus funciones:

- Comisión Técnica
- Comisión Operativa
- Comisión Educativa

El objetivo fundamental del Consejo Departamental y la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, es administrar los recursos, dirigir, coordinar y orientar las acciones en los campos técnico, operativo, educativo y de salud para la Reducción de los Desastres.

2.3. Política Municipal de Gestión del Riesgo

La Administración Municipal de Chibolo ante el hecho tangible de alta vulnerabilidad de la población y su entorno a amenazas de tipo Natural, Tecnológico y Socio Natural y articulándose al Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (Decreto 919 de 1989 y la Ley 1523 de 2012), ha incluido dentro de su Política Local, las siguientes estrategias:

De acuerdo con el mapa de "Zonificación de Amenaza Sísmica de Colombia elaborado por Ingeominas en 2000, el Municipio de Chibolo baja concurrencia de sismos

Aplicar en el Municipio los aspectos locales que trata la *Ley 1523 del 24 Abril de 2012 - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo*, referente a la planificación, ejecución y evaluación de la gestión del riesgo y sostenibilidad ambiental.

Masificar las zonas de reserva campesina y preservación de bosques en el sector rural.

Incluir en el Plan de Desarrollo Municipal los rubros, creación del Fondo Territorial Municipal los demás programas y proyectos relacionados con la planificación, ejecución y evaluación e intervención en la gestión del riesgo en el Municipio de Chibolo.

Disponer de un coordinador local para la operación, funcionalidad y disposición de recursos en caso de cualquier eventualidad de tipo Natural, Tecnológico y Socio Natural.



Estrategias del PMGR

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (**PMGR**), es el resultado de un proceso participativo y la concertación, de una serie de acciones que determinan un programa a corto, mediano y largo plazo para la Prevención y Atención y Recuperación de Desastres de origen Natural, Tecnológico, y Socio Natural. De allí que es esencial la participación activa del Alcalde, Secretarios de Despacho, Autoridades Militares, Policivas, Eclesiásticas, Sociedad Civil, Organismos de Socorro, Entidades Descentralizadas de Ayuda Humanitaria u organizaciones afines, donde a cada cual se le asignen responsabilidades y recursos.

Las acciones a escala Municipal están coordinadas y reglamentadas en por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, el cual es sostenible y operativo en la medida que se incluya e integre al Plan de Desarrollo Municipal. A su vez es necesario integrar las acciones y políticas de ámbito local a las políticas de orden regional (Consejo Departamental y Nacional (Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – **UNGRD**), dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 93 de marzo de 1998 e insertándose el Municipio en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Se busca que las emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados con la participación de todas y cada una de las entidades responsables del manejo de una emergencia, se considera prioritaria la puesta en marcha del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR) contra las eventualidades que se puedan presentar en el Municipio

Este plan, es iniciativa de la Administración Municipal y entidades que participan en la prevención y atención de emergencias, con el mismo se pretende alcanzar los siguientes propósitos.

En primer lugar proveer a sus integrantes de unos lineamientos conceptuales y hacer recomendaciones generales en torno a la importancia que la prevención y atención de desastres tiene para la comunidad, sus vidas y bienes y el orden con que se debe atender la eventualidad, con el objeto de minimizar sus efectos.

En segundo lugar completar las actividades que ha venido realizando el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Chibolo, proponiendo un plan de activación en el momento de cualquier clase de emergencia, para que las entidades y personas involucradas dirijan sus esfuerzos dentro de

un área determinada, maximizando los recursos con que se cuenta para atender en su momento cualquier calamidad.

4.Descripción del Problema y/o Justificación

Los Vientos Huracanados, Erosión, Desbordamiento de quebradas y arroyos, Contaminación, Derrame de Productos Químicos, Incendios Forestales y Epidemias constituyen la principal Amenaza Natural, Antrópica, Tecnológica y Socio Natural, para el Departamento de Magdalena y el Municipio de Chibolo ya que cerca del 36% de la población, presenta una media y alta probabilidad de ser afectados por una de las amenazas antes en mención.

Es de destacar el Fenómeno de la Niña del 2010 y 2011 por su recurrencia y alteraciones climáticas asociadas que genero un fuerte invierno, afectando a mas de 25 municipios del Departamento de Magdalena (90%) a **51.170** Familias afectadas y un promedio de **299.955** personas afectadas aproximadamente, entre los cuales se encuentra el Municipio de Chibolo con 540 familias afectadas y 2700 personas afectadas aproximadamente.

Los impactos ambientales y socioeconómicos asociados a este fenómeno, tiene características de Desastres, los daños en Colombia por este fenómeno superaron los 864 millones de dólares, siendo Magdalena uno de los más afectados.

5.Descripción de la Acción

Las Secretarías de Planeación, y Salud ha adelantado estudios y consultorías con entidades contratadas para el análisis técnicos de algunos fenómenos que cíclicamente vienen afectado al Municipio de Chibolo, los cuales son soportes técnicos, para la caracterización de los diferentes escenarios descritos en los siguientes ítems.

5.1. Inundaciones, Contaminación, 5.2. Reconocimiento del Riesgo, Epidemias, Eventos Masivos, Descripción del Escenario de Riesgo, Incendios Estructurales por Organización Comunitaria, Preparación Explosión, Fuga de Productos ante un posible eventos. Tóxicos.

6. Aplicación de la Medida		
6.1. Población objetivos: 2.000 Familias y 5.0000 Personas	6.2. Lugar de Aplicación, en las zonas y Áreas con susceptibilidad a ser afectadas por las inundaciones, deslizamientos y contaminación del Municipio de Chibolo.	6.3. Plazo (periodo en años) Cuatro (4) Años
7. Responsables		
7.1 Responsable del Consejo Territorial Municipal de Chibolo para la Gestión, interior y Planeación.	7.2. Entidad, institución u organización ejecutora, Alcaldía Municipal de Chibolo, en la Coordinación con el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.	7.3.Coordinacion Institucional Requerida: Defensa Civil de Chibolo, ESE Local Chibolo, Policía Nacional, Batallón Infantería de Marina
8. Productos Resultados Esperados		
<p>Implementar y darle cumplimiento en un 90% al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR)</p> <p>Disminuir en más de un 50% la perdida de hectáreas cultivables por inundaciones</p> <p>Conocimiento del Riesgo expuesto en un 100 % a los habitantes de Chibolo</p> <p>Desarrollar una eficiente y oportuna respuesta ante cualquier evento (Natural, Tecnológico y Socio Natural)</p>		
9. Desbordamiento de Quebradas y Arroyos		
<p>Darle Cumplimiento en un 100% a cada de uno de los objetivos</p> <p>Evaluar el (PMGR) cada seis (6) meses para conocer sus avances y logros</p> <p>Recopilar lo realizado en la actualidad y comparar con fechas y años anteriores.</p> <p>Revisar el cumplimiento y manejo de las estrategias para el desarrollo del (PMGR)</p> <p>Verificar costos y gastos por atención de emergencias anteriores con las actuales una ves se inicio con el (PMGR)</p>		
10. Costos Estimado		
1.500.000.000 Millones al Año		



Líneas de Acción del PMGR



Linea N° 1
Identificación de Escenarios de Riesgo



Linea N° 2
Analisis del Riesgo



Linea N° 3
Monitoreo de Fenomenos



Linea N° 4
Reduccion del Riesgo Actual y Futuro



Linea N° 5
Transferencia del Riesgo



Linea N° 6
Preparación para la Respuesta y la Recuperación



Linea N° 7
Ejecución de la Respuesta y la Recuperación



Linea N° 8
Fortalecimiento Institucional y Comunitario



Estructura del PMGR

(Programas y Proyectos)



Programa N° 1
Conocimiento del Riesgo



Programa N° 2
Reducción del Riesgo



Programa N° 3
Transferencia del Riesgo



Programa N° 4
Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario para la Gestión



Programa N° 5
Preparación para la Respuesta



Programa N° 6
Preparación para la Recuperación



Programa N° 1 Conocimiento del Riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

Es este el programa enfocado a generar la información y conocimiento de las condiciones de riesgo del Municipio de Chibolo en sus distintos escenarios de riesgo y niveles territoriales, incluyendo los instrumentos metodológicos requeridos.

La información generada por los proyectos que conforman este programa es la base para la definición en detalle de la mayoría de los demás proyectos del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo.

Programa 1. Conocimiento de las Condiciones de Riesgo del Municipio		
Subprogramas		Acciones
1.1 Caracterización de Escenarios de Riesgo	1.1.1	Elaboración de documentos de caracterización de escenarios de riesgo prioritarios
	1.1.2	Elaboración de documentos de caracterización de escenarios de riesgo no prioritarios
1.2 Escenario de Riesgo por Inundaciones	1.2.1	Evaluación y zonificación de amenaza por inundaciones en el sector urbano y suburbano
	1.2.2	Evaluación y zonificación de amenaza por inundaciones en sector rural
	1.2.3	Análisis y zonificación de riesgo por inundaciones en subsectores urbanos específicos
1.3 Escenario de Riesgo por Desabastecimiento	1.3.1	Evaluación y zonificación de amenaza por sequía en el sector urbano y suburbano
	1.3.2	Evaluación y zonificación de amenaza por sequía en sector rural
1.4 Escenario de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	1.4.1	Evaluación y zonificación de amenaza por fenómenos de origen tecnológico en sector urbano y suburbano ante incendios estructurales
	1.4.2	Evaluación de amenaza por derrame de productos tóxicos y sustancias peligrosas
	1.4.3	Análisis y zonificación de riesgo por fenómenos de origen tecnológico en subsectores específicos
1.5 Escenario de Riesgo por Incendios Forestales	1.5.1	Evaluación y zonificación de susceptibilidad de bosques frente a incendios forestales
	1.5.2	Evaluación y zonificación de riesgo por incendios forestales en áreas de importancia ambiental
1.6 Escenario de riesgo por aglomeraciones de público	1.6.1	Evaluación de amenaza por aglomeraciones de público
	1.6.2	Evaluación de riesgo por aglomeraciones de público en establecimientos específicos

1.1 – Caracterización de Escenarios de Riesgos

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
1.1.1	Inundación, sequía, Fuertes lluvias	3 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
1.1.2	Incendios forestales, aglomeración de personas, accidentes de tránsito, y fluviales	3 meses			

1.2 – Escenario de Riesgos por Inundaciones

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
1.2.1	Inundación, sequía, Fuertes lluvias	3 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
1.2.2					
1.2.3					

1.3 – Escenario de Riesgo por Vendavales

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
1.3.1	Inundación, vendaval, Sequía, Fuertes lluvias	3 meses		Secretaria de Planeación Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
1.3.2					

1.4 – Escenario de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
1.4.1	Incendios urbanos, fuga de materiales peligrosos, derrame de productos tóxicos, explosión	3 meses		Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Municipal
1.4.2		3 meses		Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Municipal
1.4.3		3 meses		Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Municipal

1.5 – Escenario de Riesgo por Incendios Forestales

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
1.5.1	Incendios Forestales	3 meses		Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Municipal
1.5.2		3 meses		Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Municipal

1.6 – Escenario de Riesgo por Aglomeraciones de Público

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
1.6.1	Aglomeraciones de público, accidentes de tránsito, intoxicación masiva de personas por consumo de alcohol, accidentes terrestres	3 meses		Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Municipal
1.6.2		3 meses		Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Municipal

CARACTERIZACION DE VIENTOS HURACANADOS E INCENDIOS



CARACTERIZACION DE EVENTO DE INUNDACION LA CHINA (Quebrada Chimuica)

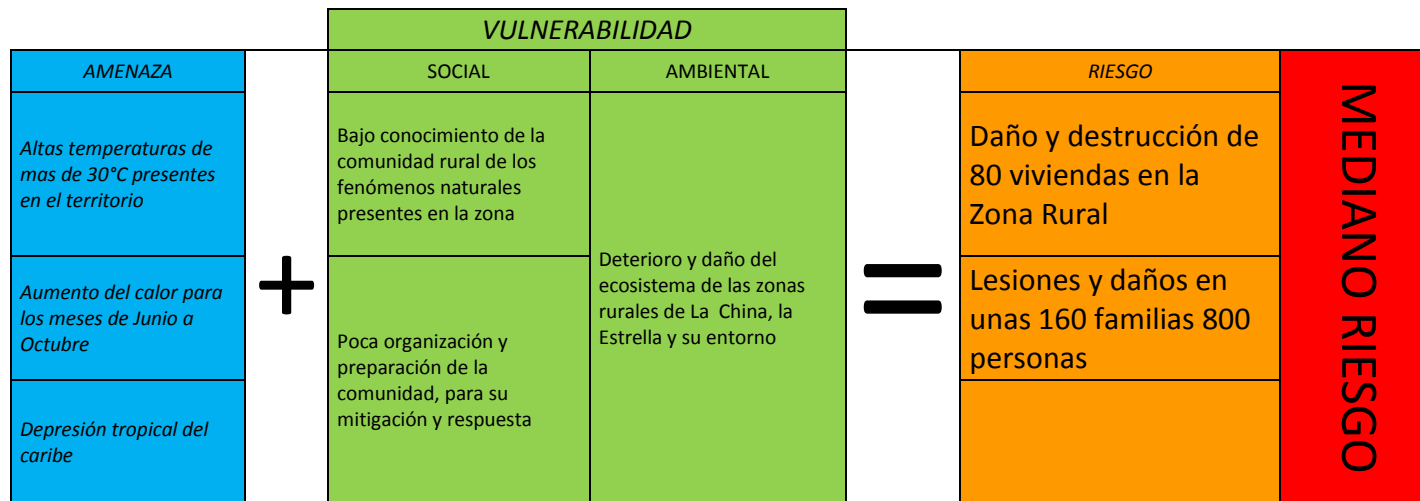


Municipio de Chibolo Caracterización Escenario por Inundación

VULNERABILIDAD				
AMENAZA	SOCIAL	AMBIENTAL	RIESGO	
<i>Sedimentación de la Quebrada y Arroyos</i>	Desconocimiento de las amenazas y el riesgo	La ribera de la quebrada Chimicuica, arroyos y caños se encuentran focos de basura. Aguas servidas. El servicio de alcantarillado es insuficiente y las pozas sépticas se rebosan en épocas de invierno	Daño y detucción de viviendas en la China mas de 200	
<i>Erosión y socavaciones área rural</i>	Falta organización en las comunidades		Inundación de mas del 90% de las viviendas de la china y barrios subnormales en la cabecera. Lesiones y epidemias	
<i>Botaderos satélites de basura a cielo abierto</i>	Implementar un programa en gestión del riesgo a nivel Local		Daño en alcantarillas y drenajes de Aguas servidas (Ver Plano)	
+		=		ALTO RIESGO

Las zonas expuestas a inundación se localizan en la parte Suroeste, del municipio y casco urbano. Las Zonas Inundables con mayor énfasis son la zona Sureste. Al sobrepasar su cauce la Quebrada Chimuica, se desborda e inunda a la China Magdalena Se inundan las Áreas adyacentes a ella: por esa influencia, los Caños y Arroyos, caños y ciénagas Correspondientes al Municipio de chibolo Magdalena, Que son interconectados; Sobrepasan sus cotas y se desbordan produciendo inundaciones. En el área urbana las zonas inundables se presentan en el barrio Chibolón, El tigre, No hay como Dios y barrios periféricos subnormales

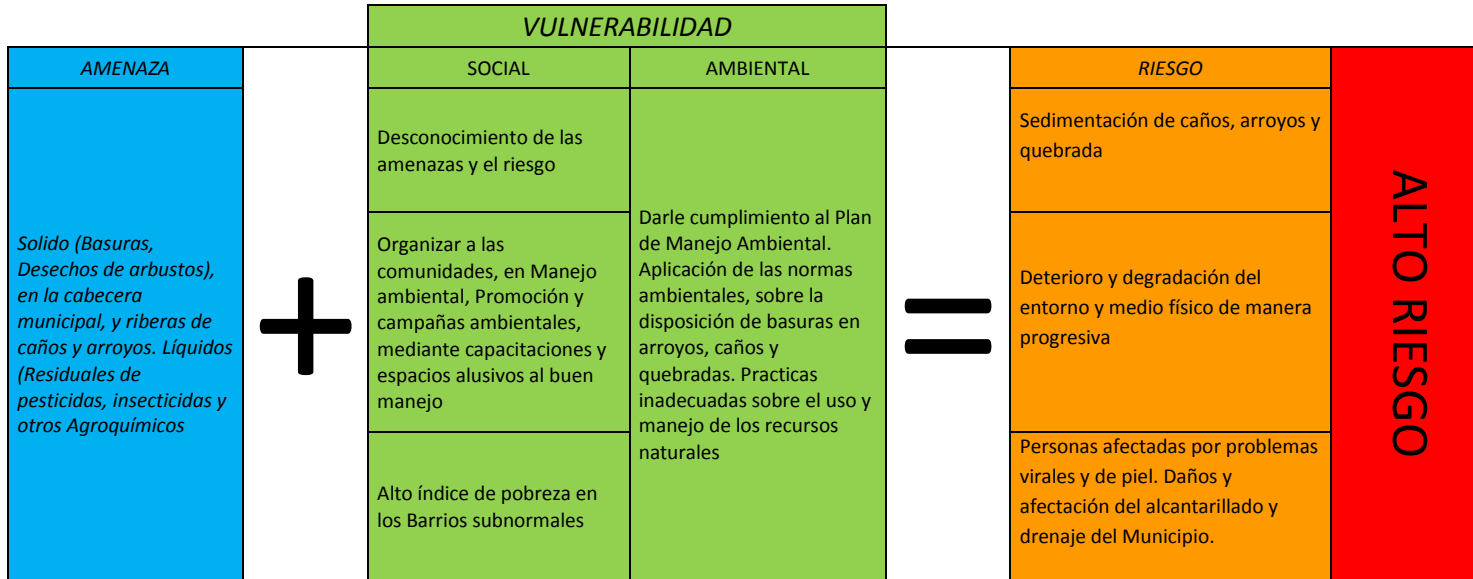
Municipio de Chibolo Caracterización Escenario por Incendios Forestales y Estructurales



Estos incendios se presentan por accidentes fortuitos o en su gran mayoría por el hombre, debido a las quemaduras y por dejar elementos que sirven como intensificadores de calor (botellas, vidrios, latas, colillas, etc.); en la época de siembras y de verano intenso, se producen las ocurrencias de estas amenazas. Para la cacería de Hicotea también se efectúan quemaduras que se han constituido en incendios forestales. Las zonas de lomerío y montañosa, sufren quemaduras periódicas para las siembras; degradando el suelo. En la cabecera municipal las amenazas de incendios se presentan generalmente por la venta de líquidos combustibles e inflamables.

Municipio de Chibolo

Caracterización Escenario por Caracterización por Contaminación



Los desechos sólidos (cabecera) líquidos insecticidas, pesticidas se arrojan a quebradas y caños, que a su vez se trasladan hacia las ciénagas caños; y preservación y protección de los recursos naturales, amenaza cierta que está llevando al deterioro de recursos y los ecosistemas. La contaminación con Agroquímicos a quebradas y arroyos. La Alcaldía debe establecer un plan de protección y drástica sanción con Corpamag, a quienes violen este mandato.

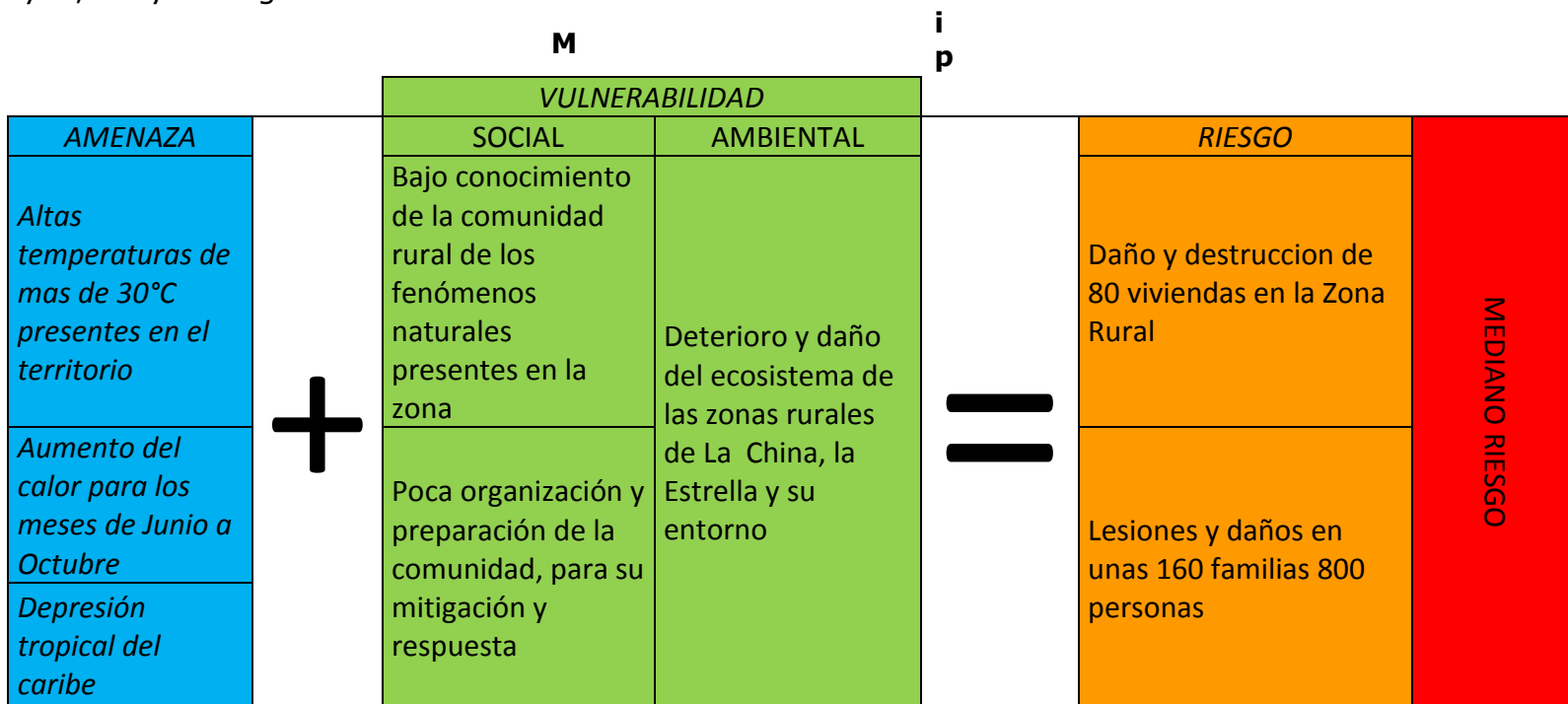
Municipio de Chibolo
Caracterización Escenario por Erosión



Una de las consecuencias del fenómeno erosivo es la degradación o pérdida del horizonte superficial. La erosión severa a ligera es un proceso que degrada y remodela el paisaje original. Se puede afirmar que el municipio de Chibolo está expuesto al desgaste del suelo por erosión desde muy ligera a moderada.

El

Desgaste también se presenta en la preparación del suelo para el establecimiento de cultivos, el cual Permanece sin cobertura durante períodos cortos, tiempo en el cual actúa el agua y el viento en transporte de material, ocasionando entre otros la baja retención de humedad, baja fertilidad, y disminución del Horizonte. En la época de invierno la Erosión se presenta en las laderas de los lomeríos que existen el territorio rural; y en ellas se produce también la amenaza de remoción de masas; y esto ayuda al aumento en el caudal de las corrientes de agua, que a su vez produce deslizamientos en los costados de los caños, arroyos, río y ciénagas.



Dentro del territorio del municipio, existen épocas y lugares mayormente propensos a sufrir estas Amenazas por vientos, y se localizan dentro de un área determinada y que comprenden:

El área urbana y las veredas actualmente se presentan como los que sufren mayores afectaciones por este fenómeno.



Programa N° 2 Reducción del Riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Este programa está conformado por los proyectos que realmente producen el efecto de reducción de desastres, ya que contienen las acciones de reducción de la amenaza y la vulnerabilidad como factores principales de las condiciones de riesgo.

En este sentido, las acciones serán formuladas para cada uno de los escenarios generales de riesgo identificados, siguiendo el esquema de medidas estructurales y no estructurales para la reducción tanto de la amenaza como de la vulnerabilidad según el caso.

Programa N° 2. Reducción del Riesgo		
Subprograma		Acciones
2.1 Reducción de Riesgos por Inundaciones	2.1.1	Incorporación de la zonificación de amenaza por inundaciones en el EOT con la respectiva reglamentación de uso del suelo
	2.1.2	Reglamentación en el EOT y condicionamientos para futuros desarrollos urbanísticos
	2.1.3	Recuperación de humedales y adecuación hidráulica de cauces
	2.1.4	Construcción de obras de reducción de la amenaza por inundaciones
	2.1.5	Reasentamiento de familias en alto riesgo por inundaciones
2.2 Reducción de Riesgos por Sequía	2.2.1	Construcción de reservorios para almacenamiento de agua
	2.2.2	Reforestación y conservación de las cuencas hídricas
2.3 Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	2.3.1	Definición del uso del suelo expendios y combustibles en general en el EOT
	2.3.2	Delimitación de corredores viales y fluviales para el transporte de materiales peligrosos
	2.3.3	Revisión y adecuación de acometidas e instalaciones eléctricas internas
	2.3.4	Campañas de sensibilización y medidas administrativas para uso de artículos pirotécnicos

Programa N° 2. Reducción del Riesgo		
Subprograma		Acciones
2.4 Reducción del Riesgo por Incendios Forestales	2.4.1	Construcción de franjas de aislamiento y mantenimiento de vías
	2.4.2	Divulgación pública sobre interacción hombre – bosque durante las temporadas secas
2.5 Reducción del Riesgo por Aglomeraciones de Público	2.5.1	Adecuación funcional de escenarios deportivos y culturales
	2.5.2	Divulgación pública sobre riesgos en eventos masivos de personas
	2.5.3	Aplicación de medidas de control para la prevención de intoxicación con licor adulterado
	2.5.4	Aplicación de medidas de control en el expendio de comidas en eventos masivos.

2.1 – Reducción de Riesgo por Inundaciones

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
2.1.1	Inundación, Sequía, Fuertes lluvias	3 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
2.1.2		3 meses			
2.1.3		24 meses	500		
2.1.4		12 meses	2.500		
2.1.5		24 meses	1.000		

2.2 – Reducción de Riesgo por Sequía

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
2.2.1	Inundación, Sequía	3 meses	150	Secretaria de Planeación Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
2.2.2		4 años	500	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal

2.3 – Reducción de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
2.3.1	Incendios urbanos, fuga de materiales peligrosos, derrame de productos tóxicos, explosión	3 meses		Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Municipal
2.3.2		3 meses		Secretaria de Planeación	
2.3.3		12 meses		Secretaria de Planeación – Empresa de servicio de energía	
2.3.4		3 meses		Secretaria de Planeación	

2.4 – Reducción de Riesgo por Incendios Forestales

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
2.4.1	Incendios forestales	3 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
2.4.2		3 meses			

2.5 – Reducción de Riesgo por Aglomeraciones de Público

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
2.5.1	Aglomeraciones de público, intoxicación masiva de personas por consumo de alcohol Plan Municipal para la Ge	3 meses	400	Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
2.5.2			10		
2.5.3					
2.5.4					



Programa N° 3 Transferencia del Riesgo

Desde el punto de vista financiero, la gestión del riesgo ha sido un proceso que involucra cinco (5) pasos:

Identificar y Analizar el Riesgo.

Examinar la Factibilidad de Alternativas o Técnicas para su Ejecución.

Seleccionar las Mejores Técnicas Disponibles y Factibles

Implementar las Técnicas Escogidas

Darle Seguimiento al Programa.

Aunque aparentemente es un proceso similar al que se propone desde la perspectiva de las ciencias aplicadas y sociales, en realidad el riesgo desde el punto de vista financiero se refiere al potencial de pérdidas económicas y la reducción del mismo se basa en la implementación de medidas que permitan contar con recursos económicos en el momento en que se presente una emergencia y/o desastres y se pueda cubrir total o parcialmente dichas pérdidas.

En otras palabras, desde el punto de vista financiero, la gestión del riesgo tiene como objetivo identificar y analizar las exposiciones de pérdida, examinando las posibilidades de estando atento a los cambios o ajustes que deban realizarse.

Este programa consta de un único proyecto orientado a establecer mecanismos de protección fiscal en el nivel municipal, frente a desastres.

Programa 3. Transferencia del Riesgo		
Subprograma		Acciones
3.1 Aseguramiento en el sector público	3.1.1	Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructuras públicas antiguas
3.2 Aseguramiento en el sector privado	3.2.1	Promoción e incentivos al aseguramiento en sectores productivos
	3.2.2	Constitución de pólizas colectivas de aseguramiento de vivienda

3.1 – Aseguramiento en el Sector Público

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
3.1.1	Aseguramiento en el sector publico	3 meses	300	Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal

3.2 – Aseguramiento en el Sector Privado

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
3.2.1	Aseguramiento en el sector privado	6 meses	150	Secretaria de Planeación	Secretaria de Planeación Municipal
3.2.2	Aseguramiento en el sector privado	2 años	150		



Programa N° 4 **Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario para la Gestión**

Integra medidas del orden institucional y comunitario, en este último caso derivadas igualmente de la acción institucional.

El programa tiene como propósito impactar de manera directa la cultura frente al problema de los desastres y emergencias, buscando propiciar el cambio de la visión del futuro desastre como problema principal a la consideración del riesgo como un problema real de tiempo presente que se debe resolver. Todo esto a través de medidas de divulgación y capacitación pública general y focalizada.

En conjunto, el programa incorpora acciones no estructurales de reducción de la vulnerabilidad que resultan transversales a las medidas de reducción de riesgos formuladas en función de los escenarios de riesgo. Igualmente, las acciones correspondientes a la línea de acción de organización para la gestión, la cual incluye la organización de la comunidad, de las instituciones y el soporte mediante sistemas de información.

Programa 4. Fortalecimiento Institucional y Comunitario		
Subprograma		Acciones
4.1 Fortalecimiento del Consejo Territorial Municipal	4.1.1	Capacitación en gestión del riesgo para integrantes del Consejo Territorial Municipal y empleados institucionales
	4.1.2	Capacitación en fenómenos amenazantes y aspectos de la vulnerabilidad municipal
	4.1.3	Capacitación sobre gestión de proyectos
	4.1.4	Implementación del Sistema Integrado de Información para la Gestión del Riesgo
4.2 Organización comunitaria	4.2.1	Promoción, capacitación, organización e implementación de comités comunitarios para la prevención, atención y recuperación de desastres y emergencias en barrios, corregimientos y veredas
4.3 Fortalecimiento de la comunidad educativa	4.3.1	Capacitación al cuerpo docente en educación ambiental y gestión del riesgo
	4.3.2	Formulación y aplicación de planes de gestión del riesgo en instituciones de educación inicial, básica y media
4.4 Divulgación y capacitación pública para la gestión del riesgo	4.4.1	Divulgación de normas de urbanismo y construcción, zonas de amenaza y riesgo
	4.4.2	Divulgación y capacitación sobre prácticas agrícolas sostenibles
	4.4.3	Divulgación y capacitación sobre métodos constructivos de vivienda

4.1 – Fortalecimiento del Consejo Territorial Municipal

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
4.1.1	Fortalecimiento del Consejo Territorial Municipal	3 meses	100	Planeación Municipal	Secretaria de Planeación
4.1.2		3 meses	50		Secretaria de Planeación
4.1.3		24 meses	500	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal
4.1.4		12 meses	300	Alcaldía Municipal	Alcaldía Municipal

4.2 – Organización Comunitaria

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
4.2.1	Organización Comunitaria	3 meses	150	Planeación Municipal	Secretaria de Planeación

4.3 – Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
4.3.1	Fortalecimiento de la comunidad educativa	6 meses		Planeación Municipal	Secretaria de Planeación
4.3.2		9 meses			

4.4 – Divulgación y Capacitación Pública para la Gestión del Riesgo

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
4.4.1	Divulgación y capacitación para la gestión del riesgo	3 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
4.4.2		3 meses			
4.4.3		3 meses			



Programa N° 5

Preparación para la Respuesta

Es el programa que contiene las medidas con las cuales se busca mejorar y optimizar los procesos de respuesta en casos de desastre y emergencia, cubriendo los aspectos de recurso humano, logísticos, y tecnológicos entre otros.

La formulación de acciones toma como premisa que la acción conjunta y coordinada de entidades, instituciones y organizaciones durante la respuesta a desastres y emergencias implica un fortalecimiento individual básico que facilite su desempeño y requerimientos de integración. En este sentido las acciones pueden tener un enfoque institucional en algunos casos e interinstitucional en otros.

Programa 5. Preparación para la Respuesta		
Subprograma		Acciones
5.1 Preparación para optimizar la coordinación	5.1.1	Formulación e implementación del Planes Contingencias por los riesgos más recurrentes
	5.1.2	Formulación de procedimientos operativos para las diferentes funciones o servicios de respuesta
5.2 Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias	5.2.1	Conformación y/o incremento de integrantes de la junta municipal de Defensa Civil, Cruz Roja.
	5.2.2	Conformación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios
	5.2.3	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes institucionales (todas las instituciones)
	5.2.4	Entrenamiento en funciones o servicios de respuesta (todas las instituciones)
5.3 Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	5.3.1	Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias
	5.3.2	Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones
5.4 Construcción y/o adecuación de plantas físicas	5.4.1	Construcción y dotación de la estación de bomberos
	5.4.2	Implementación de centro operativo de Defensa Civil y Cruz Roja
5.5 Fortalecimiento para la estabilización social	5.5.1	Adecuación de albergues municipales
	5.5.2	Conformación de centros de reserva

5.1 – Preparación para Optimizar la Coordinación

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
5.1.1	Preparación para optimizar la coordinación	3 meses		Secretaria de Planeación	Planeación Municipal
5.1.2	Preparación para optimizar la coordinación	3 meses			

5.2 – Fortalecimiento del Recurso Humano para la Respuesta a Emergencias

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
5.2.1	Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias (Recurso Humano, Logístico, Protocolos de Acción)	6 meses	150	Secretaria de Planeación	Planeación Municipal
5.2.2					
5.2.3					
5.2.4					

5.3 – Equipos y Herramientas para la Respuesta a Emergencias

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
5.3.1	Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	3 meses		Secretaria de Planeación Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
5.3.2	Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias	3 meses			

5.4 – Construcción y/o Adecuación de Plantas Físicas

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
5.4.1	Construcción y/o adecuación de plantas físicas	24 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
5.4.2					

5.5 – Fortalecimiento para la Estabilización Social

Acción	Escenario que se interviene	Plazo de ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
5.5.1	Fortalecimiento para la estabilización social	12 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
5.5.2					



Programa N° 6

Preparación para la Recuperación

Este programa incorpora las actuaciones básicas que se deben implementar para facilitar el planeamiento de las acciones concretas de recuperación de un desastre o emergencia particular.

Referente a cada uno de los componentes de mitigación y recuperación (Rehabilitación y Reconstrucción), para los cuales se concretaran en tiempos (Corto, Mediano y Largo Plazo) y específicos, recuperación de servicios públicos, obras mitigables y/o definitivas, además sin dejar a un lado el componente psicosocial dirigido a las comunidades y personas afectadas, previo manejo con el área funcional de salud y asuntos sociales.

Programa 6. Preparación para la Recuperación		
Subprograma		Acciones
6.1 Preparación para la evaluación de daños	6.1.1	Capacitación en evaluación de daños en vivienda (todas las instituciones)
	6.1.2	Capacitación en evaluación de daños en infraestructura
6.2 Preparación para la rehabilitación	6.2.1	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación en servicios públicos
	6.2.2	Reserva de terrenos y diseño de escombreras
6.3 Preparación para la reconstrucción	6.3.1	Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
	6.3.2	Preparación para la recuperación Psicosocial

6.1 – Preparación para la Evaluación de Daños

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
6.1.1	Preparación para la evaluación de daños	3 meses		Secretaria de Planeación Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
6.1.2	Preparación para la evaluación de daños	3 meses		Secretaria de Planeación Municipal	Secretaria de Planeación Municipal

6.2 – Preparación para la Rehabilitación

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
6.2.1	Preparación para la rehabilitación	24 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
6.2.2	Preparación para la rehabilitación	24 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal

6.3 – Preparación para la Reconstrucción

Acción	Escenario que se Interviene	Plazo de Ejecución	Estimativo de Costo (en millones)	Ejecutores	Coordinación Interinstitucional
6.3.1	Preparación para la reconstrucción	12 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal
6.3.2	Preparación para la reconstrucción	12 meses		Alcaldía Municipal	Secretaria de Planeación Municipal

7. Cronograma de Ejecución

Programas	Acción	2012	2013	2014	2015
1. Conocimiento del Riesgo	1.1. Caracterización por Escenario de Riesgo 1.2. Escenario por Inundación 1.3. Escenario por Desabastecimiento. 1.4. Escenario por Fenómenos de Origen Tecnológico 1.5. Escenario por Incendios Forestales 1.6. Escenario por Aglomeraciones	X			
2. Reducción del Riesgo	2.1. Reducción del Riesgo Inundación 2.2. Reducción del Riesgo Desabastecimiento 2.3. Reducción del Riesgo Fenómenos Tecnológicos 2.4. Reducción del Riesgo Incendios Forestales 2.5. Reducción del Riesgo Aglomeraciones	X	X		
3. Transferencia del Riesgo	3.1. Aseguramiento del Sector Publico 3.2. Aseguramiento del Sector Privado		X		
4.Fortalecimiento Interinstitucional Comunitario para la Gestión del Riesgo	4.1. Fortalecimiento del Consejo Territorial Municipal 4.2.Organización Comunitaria 4.3. Fortalecimiento de la Comunidad Escolar 4.4. Divulgación y Capacitación Publica		X	X	
5. Preparación para la Respuesta	5.1. Preparación para la Optimización de la Coordinación 5.2. Fortalecimiento del Recurso Humano para la respuesta a Emergencia y/o Desastres. 5.3. Equipos y Herramientas para la Respuesta a Emergencias y/o Desastres. 5.4. Fortalecimiento de la Estabilización Social		X	X	X
6. Preparación para la Recuperación	6.1. Preparación para la Evaluación de Daños 6.2. Preparación para la Rehabilitación 6.3. Preparación para la Reconstrucción			X	X

8. Actualización de Escenarios y Control del Plan y su Ejecución.

Revisión y actualización de los escenarios de riesgo

8.1 Actualización de la Caracterización de los Escenarios de Riesgo

El Documento de Caracterización General de Escenarios de Riesgo será actualizado constantemente para mantener su utilidad. No se establece una periodicidad para esta actualización, sino que esta debe hacerse en la medida que evolucionen los escenarios. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado.

Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.

Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.

Ocurrencia de emergencias significativas o desastres.

Incremento de los elementos expuestos.

8.2 Control del Plan y su Ejecución.

El seguimiento y evaluación o control del Plan es un proceso estratégico que está a cargo del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Chibolo, hace parte de su agenda permanente y del análisis actualizado de la condición de riesgo Municipal.

Este proceso de seguimiento y evaluación es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el Municipio. Este proceso genera las recomendaciones pertinente para hacer ajustes tanto al Plan Municipal para la Gestión del Riesgo como a la gestión del riesgo en general. El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo produce un informe anual de la gestión del riesgo en el Municipio.

La agenda del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo da cuenta de:

La actualización del documento de caracterización de escenarios

Disponibilidad de los recursos para materializar la acción

Seguimiento al cronograma de ejecución

Informes regulares de las instituciones comprometidas con la ejecución de las acciones.

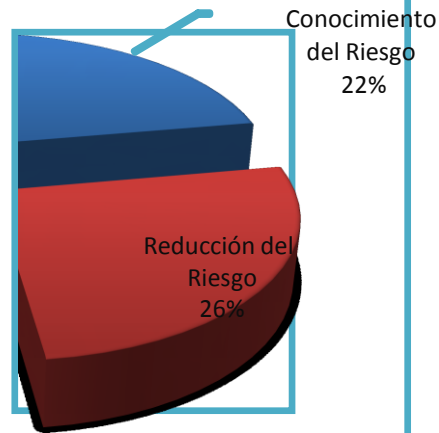
9. Plan de Acción

Programas	Proyectos a Implementar y Ejecutar	Costo por Año				Total
		2012	2013	2014	2015	
1. Conocimiento del Riesgo	Diseño e Implementación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR). Realizar Estudios Técnicos para la reducción y manejo de las inundaciones, Erosión y Contaminación. Proyecto para la conservación y Protección de la Cabecera Municipal. Manejo del Plan Ambiental de aguas servidas y disposición de las Basuras.	\$200 Millones	\$200 Millones	\$100 Millones	\$100 Millones	\$600 Millones
2. Reducción del Riesgo	Desarrollo de inventario de viviendas ubicadas en zona de alto riesgo por Inundación y Deslizamiento. Obras de Mitigación en el Área Rural del Municipio (Jarrillo Occidental, Orilla del Sector San José, Centro, Mantequilla, Matadero, Reservorio de la Ciénaga de Chibolo, y Nuevo Horizonte)	\$1750 Millones	\$1750 Millones	\$1750 Millones	\$1750 Millones	\$7.000 Millones
3. Transferencia del Riesgo	Implementación y constitución del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Gestión Local, con el Consejo Municipal, Secretaria del Interior y Planeación				
4. Fortalecimiento Interinstitucional Comunitario para la Gestión del Riesgo	Fortalecimiento Técnica y Logísticamente del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo. Capacitar y organizar a la comunidad con grupos comunitarios de emergencia. Diseño e Implementación de Planes Escolares en las Instituciones Públicas. Divulgación y Capacitación Pública en Gestión del Riesgo.	\$50 Millones	\$50 Millones	\$50 Millones	\$50 Millones	\$200 Millones
5. Preparación para la Respuesta	Preparación para la Optimización de la Coordinación Fortalecimiento del Recurso Humano para la respuesta a Emergencia y/o Desastres. Equipos y Herramientas para la Respuesta a Emergencias y/o Desastres.(Defensa Civil, Cruz Roja, Policía y Cuerpo de Bomberos Habilitar espacios para posibles albergues.	\$200 Millones	\$150 Millones	\$150 Millones	\$100 Millones	\$600 Millones
6. Preparación para la Recuperación	Preparación para la Evaluación de Daños Preparación para la Rehabilitación Preparación para la Reconstrucción	\$150 Millones	\$150 Millones	\$150 Millones	\$150 Millones	\$600 Millones
Total Costo para Minimizar, Reducir y Eliminar, la Alta Susceptibilidad por Inundación, Incendio, Explosiones, Erosión y Contaminación, que presenta el Municipio de Chibolo.					9.000 Millones	

10. Datos Estadísticos por Inversión en Programas y Proyectos

Porcentaje por Programa

Programas de Gestión del Riesgo de Chibolo



Se requiere de manera urgente invertir en la reducción del riesgo, conforme a la información que arroja el Esquema de Ordenamiento Territorial de Chibolo, estudios existentes y demás elementos técnicos, sobre los riesgos de (Inundación, Erosión, Contaminación, Incendios Forestales y Estructurales, y su mediana y alta vulnerabilidad (física, educacional, económica, y organizacional) muestran a más del 60% del área geográfica del Municipio una mediana y alta probabilidad de ser afectado por un evento de tipo Natural, Socionatural, Antrópico y Tecnológico, Mostrando un *escenario de riesgo* con características de Emergencia y/o Desastres, afectado a más del 50% de la población del Municipio.

10.1 Probables Escenario de Riesgo

Amenazas y Riesgos	Vulnerabilidad	Afectación		Servicios Públicos			Vías	Probabilidad
		Familias	Personas	Agua	Alcantarillado	Energía		
Inundación	Mediana y Alta	1.338	6.690	80%	80%	66%	54%	Mediana y Alta
Erosión		436	2.180	68%	52%	79%	86%	
Contaminación		1.338	6690	80%	43%	10%	10%	
Incendios F y E		284	1.420	20%	18%	34%	8%	
Vientos Huracanados		126	630	20%	10%	80%	5%	

11. Conclusión – PMGR de Chibolo

La construcción y diseño del presente Plan Municipal para la Gestión del Riesgo (PMGR), recoge el sentir y compromiso de la administración Municipal de implementar acciones concretas, específica y generales, dirigidas al reconocimiento, manejo y reducción de los riesgo presentes en el Municipio de Chibolo.

La gestión del riesgo es un proceso social complejo que no direcciona hacia la planeación y aplicación de políticas, estrategias, instrumentos y medidas orientadas a impedir, reducir, prever y controlar los efectos adversos de fenómenos Naturales, Socio Naturales, Antrópicos y Tecnológicos, sobre la población, los bienes, los servicios y el ambiente, por lo que se requiere acciones integrales para la reducción del riesgo a través de actividades de prevención, mitigación, y preparación para la atención de emergencia y su recuperación.

Por lo que se requiere desarrollar acciones tendientes a la preparación incluyendo a todos los sectores del Municipio (instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, juntas de acción comunal, comunidades, sector productivos y demás.

La gestión del riesgo es una labor de todos y no solo de una administración o gobernantes de turno, es constante, permanente y futura dirigida a salvaguardar las nuevas generaciones.

*Agradecimiento a el Señor Alcalde y sus Secretarios de Despacho de, Planeación, del Interior, Salud, y demás, con sus aportes hicieron posible el diseño e implementación del Plan Municipal para la **Gestión del Riesgo del Municipio de Chibolo.***

¡Los desastres no existen los que existe es un mal manejo de la naturaleza y la tecnología!